



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 19/6

DECRETO U. DE C. N° 90 256

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales sobre el otorgamiento de un beneficio especial al trabajador de la citada Facultad, Sr. LUIS DEL VILLAR ZARCO, en nota D. N° 350; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Concédese, en forma excepcional, al Sr. LUIS DEL VILLAR ZARCO, ex-trabajador de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, un beneficio especial de nueve meses de su última remuneración bruta percibida.
- 2° El gasto que se origine por lo dispuesto precedentemente, será imputado a Ahorros de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.

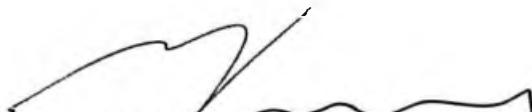
La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse al Sr. Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sras. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 6 de 1990.


 MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
 RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


 GALO GIMÉNEZ MARTÍNEZ
 SECRETARIO GENERAL (S)

121
 FBR/VPB/GAJ/etv.-